

CRISIS TOTAL ROMANONES PRESENTA LA DIMISION DE TODO EL GOBIERNO

MAURA EN PALACIO. HOY SE CELEBRARÁN LAS CONSULTAS. MANIFESTACIONES DE ROMANONES. ¿GARCÍA PRIETO, PRESIDENTE?

Estamos en período de crisis. Ayer comenzaron las consultas. Y como la gravedad de los momentos presentes es tan palmaria, no seguirán hasta hoy. Pues la Corona quiere tomarse tiempo y reposo para meditar.

Toda crisis entraña el planteamiento de un problema político que el Ministerio y el partido que gobiernan no pueden resolver, al menos sin una ratificación de la confianza regia.

Veamos, pues, cuál es el problema de la presente crisis. En Diciembre de 1912, al plantear el conde de Romanones la cuestión de confianza y serle renovados los poderes, después de aprobado el presupuesto y concluido el Tratado con Francia, escribimos nosotros que aquella "crisis no se había resuelto"; que era una de las más graves, quizás la más grave desde la Restauración, y que "despañada", sin consultas siquiera, dejándolo todo en su "ser" y "estar", la solución había sido aparente, quedando en pie el conflicto.

A los pocos días, el 1 de Enero de 1913, el Sr. Maura publicaba su famosísima carta. Entonces, todos comprendieron que la "crisis" resurgía más pavorosa, pero más clara; crisis, no de Gabinetes, sino de partidos, de políticas y de régimen.

Cerradas las Cortes todo lo que va de año, hasta anteaño no pudo tener la crisis "estado parlamentario". Estamos, por consiguiente hoy, adonde estábamos el 1 de Enero. Mejor aún, donde nos colocaron los liberales al saltar el Poder en Octubre de 1909. El asalto fué dado en compañía y alianza con el bloque de las izquierdas, donde forman liberales, republicanos, socialistas y aún anarquistas.

Habiendo triunfado todos juntos, entre todos se repartieron, y siguen repartiéndose, el doble botín del presupuesto y de la "Gaceta"; unidos lucharon en la oposición y unidos gobiernan en el Poder.

Mas con una particularidad; que lo mismo en los "despojos" de la victoria que en la influencia decisiva, en la orientación política, la parte del león es la que se arrojan los revolucionarios. En una palabra: que llevan cuatro años mandando los liberales, si, mas para los republicanos, socialistas y anarquistas.

De ahí, aparte del desbarajuste administrativo y del nepotismo y favoritismo desparramador, una sucesión no interrumpida de leyes, Reales decretos, Reales órdenes, y todo linaje de disposiciones que perjudican, atropellan y hieren los intereses, los afectos y las opiniones de la gente de orden, que es la inmensa mayoría. De ahí la complacencia de los liberales en las difamaciones y violencias de sus aliados contra el partido conservador, que rompería la franquicia, y la completa ruptura de las fuerzas de turno, que deja al régimen sin oposición gubernamental y sin instrumento de gobierno para él cuando sea preciso un cambio de situación política.

transitoria, y tolerable sólo en cuanto significa la derrota de los revolucionarios y el orden y defensa de la Hacienda pública. La solución definitiva y total, sería otra muy radicalmente distinta en los principios, y en las prácticas...

Se habla de que serán llamados a consulta algunos personajes antidinásticos. No lo creemos procedente. Por de pronto, de los tradicionalistas, cuyo antidinamismo es tan sincero y cuyas convicciones son tan desinteresadas, sabemos que no acudirían. Y es que el antidinástico, al ser preguntado, ó aconseja lo que conviene al régimen, y traiciona a sus ideas; ó lo que favorece a sus ideas y traiciona al régimen que le dió pie con suelo.

El Rey en Madrid. A la hora marcada de anteaño llegó ayer mañana a la estación del Mediodía el tren expreso de Andalucía, en el que efectuaba su viaje de regreso S. M. el Rey.

En los andenes, además de las autoridades, muchos políticos y militares, y de los elementos palatinos, se hallaban: representando al Gobierno, el presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación. Cuando el soberano descendió del vagón, adelantóse el conde de Romanones, quien preguntó algunos momentos hablando con don Alfonso.

Según se supo después, por haberlo decidido el propio jefe del Gobierno, lo que éste dijo a S. M., fué que le rogaba que anticipara la hora de recibirle para el despacho ordinario, en gracia á tener que darle cuenta de acontecimientos políticos que revestían la mayor trascendencia. Ante estos deseos, tan claramente expresados por el jefe de su Gobierno, el Rey contestó al conde de Romanones que se dirigía á Palacio y que media hora después le recibiría.

Después de haber marchado, en efecto, á Palacio con su séquito, y el conde de Romanones y el Sr. Alba salieron en un carruaje, dando al cochero la dirección del Ministerio de Gracia y Justicia. En él permanecieron ambos políticos hablando y haciendo tiempo hasta las diez, hora señalada por S. M. para recibir al conde. Entonces el presidente del Consejo dirigióse á Palacio.

Romanones y Gimeno. El presidente del Consejo, estuvo hablando largamente con el ministro de Marina á quien puso al corriente del discurso del jefe de los conservadores, negando todo trato al Gobierno y de los duros ataques de que había sido objeto en el Senado y en el Congreso el señor Gasset.

El conde de Romanones añadió, que después del discurso del señor Maura, creía un deber plantear la cuestión de confianza y que así lo manifestó á todos los ministros en el Consejo que celebraron anoche, á lo que todos dieron su conformidad. El ministro de Marina mostróse de acuerdo con el conde de Romanones, manifestando éste, que á las once iría á Palacio y presentaría la dimisión de todo el Gobierno.

En la Presidencia. A la hora de costumbre, visitaron en la Presidencia al conde de Romanones los reporteros. —¿Qué hay, señor presidente?— preguntaron los periodistas.

El señor Maura llegó á Palacio á las doce de la mañana, sin hacer manifestación alguna de interés. Cuando á las doce y cuarenta y cinco, salió del regio Alcázar el jefe conservador, se expresó en los siguientes términos: —Señores, nada puedo decir á ustedes de lo que he hablado con S. M.

La crisis—añadió el señor Maura, tomando su automóvil—, me ha cogido de sorpresa. Yo no sabía nada de lo que ocurría. Estaba trabajando esta mañana en mi casa, cuando recibí el aviso de Palacio diciéndome que me esperaba S. M. Vine, y de labios del Rey he sabido el planteamiento de la crisis.

El conde en Palacio. A las dos y veinte de la tarde, llegó á Palacio el conde de Romanones. Como en aquel momento salía del regio Alcázar S. M. la Reina, los reporteros no pudieron acercarse al jefe del Gobierno, contra los deseos que todos acariciaban. Media hora larga permaneció el conde de Romanones en la cámara regia, cuando á las tres y diez de la tarde salió, los periodistas le rodearon.

En las Cámaras. En el Congreso. Las Cámaras han suspendido sus sesiones. A las tres, abrióse la del Congreso bajo la presidencia del señor Villanueva. Leída y aprobada el acta de la anterior, el señor López Monis leyó la comunicación dirigida por el Gobierno participando haberse en crisis y el señor Villanueva suspendió las sesiones hasta la próxima, con la fórmula de "se avisará á domicilio".

En el Senado. Se abre la sesión á las tres y cuarenta, presidiendo el Sr. Portuondo. En los escafos y tribunas la animación es escasa. Se aprueba el acta de la sesión anterior. Se da cuenta de la comunicación del Gobierno de haber planteado la crisis.

En la Cámara. Algunos diputados ministeriales aseguraban, contra lo que se había dicho que las consultas en Palacio habrían sido acordadas por el Sr. Maura, que ayer tarde acudirían al regio Alcázar los señores Alcázar y Azcarra. Estas consultas—añadían—se deben á indicaciones hechas á S. M. el Rey por el conde de Romanones, quien estima que el Soberano debe conocer el criterio de los hombres de la oposición para resolver con más acierto.

La creencia más estudiada y arraigada era la de que continuaría en el Poder el conde de Romanones, mediante la rectificación de la confianza de la Corona. —Nos hallamos en idénticas condiciones—decían los ministeriales—que cuando la última crisis, motivada por el asesinato del Sr. Canalejas.

Algunos diputados ministeriales aseguraban, contra lo que se había dicho que las consultas en Palacio habrían sido acordadas por el Sr. Maura, que ayer tarde acudirían al regio Alcázar los señores Alcázar y Azcarra. Estas consultas—añadían—se deben á indicaciones hechas á S. M. el Rey por el conde de Romanones, quien estima que el Soberano debe conocer el criterio de los hombres de la oposición para resolver con más acierto.

Entre los hombres políticos que ayer tarde se hallaban en el salón de conferencias y en los pasillos del Congreso, era tema de conversación la procedencia de la crisis. Los elementos de la izquierda, no ocultaban su disgusto, afirmando, que lo hecho por el conde de Romanones es un nuevo error sin precedente en la historia política.

Según manifestaciones hechas por el mismo ante sus amigos más íntimos, el señor García Prieto decía anteaño, sin dudar conociendo lo que ayer había de suceder, que él no aceptaría la jefatura del Gobierno. Sin embargo, uno de sus allegados decía también que de ser llamado por el Rey y de hacerse el encargo de formar Gobierno, el señor García Prieto no podría desahogar al Monarca que le otorgaba su confianza.

La actitud de Maura. La actitud en que con respecto al Gobierno del conde de Romanones, se ha colocado el señor Maura, está claramente expresada en el discurso que ayer pronunció en el Congreso, era la base que servía esta tarde de fundamento á ministeriales y no ministeriales, para considerar fuera de toda duda, que el partido conservador no vendrá á gobernar ahora.

Los elementos romanones aseguran que el Rey ratificará al conde de Romanones los poderes; pues aceptar la dimisión sería lo mismo que asentir á las acusaciones que ha hecho el señor Maura, y el partido liberal no puede en modo alguno salir del Gobierno con el estigma de "indigno" que le agregó en su discurso el jefe de los conservadores.

La suerte de Gimeno. Se comentaba ayer en el Congreso, la mala suerte del ministro de Marina señor Gimeno, cuyos viajes parecen ser anuncio seguro de crisis. Las dos últimas veces que el señor Gimeno ha sido ministro, y ha salido de viaje, se ha encontrado al volver con que sin el saberlo, mientras realizaba el viaje de regreso, ya no era ministro.

Entre los diputados de la mayoría, se comentó durante toda la tarde de ayer una frase pronunciada ante los periodistas por el señor Maura, cuando al salir del regio Alcázar después de la consulta que celebró con S. M., fué rodeado por los representantes de la Prensa madrileña. El jefe de los conservadores después de declarar que cuando fué llamado por el Rey ignoraba que hubiese crisis, y al despedirse, exclamó: "Yo he ratificado á S. M. el Rey cuanto dije y declararé en la sesión del Congreso, pues no soy de los que dicen cosas dentro del Parlamento y otra distinta fuera de él en Palacio."

El jefe de la minoría integrista del Congreso, Sr. Senante, coincidió también en estimar gravísima la situación creada. En su opinión, es imposible que el conde de Romanones vuelva á encargarse del Poder, y cree, por tanto, más posible que sea el Sr. García Prieto el que se encargue de formar Gobierno.

Un caracterizado personaje del partido conservador, el Rector de la Universidad Central D. Rafael Conde y Luque, fué requerido por nosotros para que nos diese su opinión sobre la situación del actual momento político. Poco puede decirse—decía el señor Conde y Luque—, porque aquí nadie sabe lo que puede pasar. Pero sobre todas las cosas hay una, que está fuera de toda duda, y esta es, que el partido conservador está "de derecha" en el poder, no por conservador, pero sí por partido.

El partido liberal—añadía—, está deshecho, despreciado, pulverizado, inservible para ser instrumento de Gobierno. La nación necesita lo que se llama un partido político, un partido disciplinado, que cuente con un programa, que represente fielmente un estado de opinión nacional, y este partido es el conservador.

El señor Lerroux. El jefe del partido radical que llegó de los primeros á la Cámara popular, manifestó que el conde de Romanones no ha debido plantear ahora la cuestión de confianza á la Cámara, sino que en todo caso ha debido esperar á que terminara el debate político para obrar en consonancia con sus resultados.

El Sr. Salazar. Según manifestó el Sr. Salazar, los diputados regionalistas pensaban reunir...

se en una de las Secciones del Congreso, para pedir la continuidad del debate político iniciado anteaño en la Cámara popular. Esto es lo esencial—decía el Sr. Salazar—que el debate continúe y se liquide en pleno Parlamento. Después pasará lo que pase, pero el debate debe continuar.

Desde bien temprano comenzaron á llegar á la Alta Cámara numerosos senadores, que con la consiguiente animación comentaban la noticia de la crisis. Aproximadamente á las cuatro se presentó el ministro de Instrucción, quien prontamente se vió rodeado por numerosos senadores y periodistas.

El Sr. López Muñoz. Desde bien temprano comenzaron á llegar á la Alta Cámara numerosos senadores, que con la consiguiente animación comentaban la noticia de la crisis. Aproximadamente á las cuatro se presentó el ministro de Instrucción, quien prontamente se vió rodeado por numerosos senadores y periodistas.

En un círculo político se decía anteaño que era muy significativa por lo que al partido conservador respecta, la conducta observada por un significativo diputado conservador, estrechamente unido en amistad con el señor Dato.

Contra tales suspicacias, otras personas de las que allí estaban arguyeron que no creen en modo alguno que el Sr. Dato adopte en esta ocasión una postura. Lejos de ello—decía—el Sr. Dato demostrará que está al lado del señor Maura, y dado su modo de ser, no contradirá las propias manifestaciones que se transmitieron desde Bilbao, no hace dos días puestas en sus labios.

Opiniones de senadores. En el Senado hablaban ayer tarde del suceso político los Sres. Azcarra, Ugarte, Salvador, Lastres, Laurencin y García Molinas, y todos se mostraban de acuerdo en proclamar la necesidad de que siga gobernando el partido liberal, inclinándose á creer que será el conde de Romanones el que reciba la confirmación de poderes.

LOS REGIONALISTAS. Nota oficiosa. Las minorías regionalistas del Senado y del Congreso se han reunido ayer tarde en el domicilio del Sr. Cambó, facilitando la siguiente nota oficiosa: "Que al plantear el Sr. Maura ante el Parlamento una crisis constitucional, tenía el Gobierno el deber de que dicha crisis fuera completamente debatida en las Cortes."

Opiniones y comentarios.

El Sr. Senante. El jefe de la minoría integrista del Congreso, Sr. Senante, coincidió también en estimar gravísima la situación creada. En su opinión, es imposible que el conde de Romanones vuelva á encargarse del Poder, y cree, por tanto, más posible que sea el Sr. García Prieto el que se encargue de formar Gobierno.

El Sr. Villanueva. El presidente del Congreso, Sr. Villanueva, fué requerido por varios periodistas para que emitiese su opinión sobre la actual situación política y sobre la solución de la crisis total planteada ayer mañana á la Corona por el conde de Romanones.

Un caracterizado personaje del partido conservador, el Rector de la Universidad Central D. Rafael Conde y Luque, fué requerido por nosotros para que nos diese su opinión sobre la situación del actual momento político. Poco puede decirse—decía el señor Conde y Luque—, porque aquí nadie sabe lo que puede pasar.

El partido liberal—añadía—, está deshecho, despreciado, pulverizado, inservible para ser instrumento de Gobierno. La nación necesita lo que se llama un partido político, un partido disciplinado, que cuente con un programa, que represente fielmente un estado de opinión nacional, y este partido es el conservador.

El Sr. Salazar. Según manifestó el Sr. Salazar, los diputados regionalistas pensaban reunir...

¿Consultas?

Algunos diputados ministeriales aseguraban, contra lo que se había dicho que las consultas en Palacio habrían sido acordadas por el Sr. Maura, que ayer tarde acudirían al regio Alcázar los señores Alcázar y Azcarra. Estas consultas—añadían—se deben á indicaciones hechas á S. M. el Rey por el conde de Romanones, quien estima que el Soberano debe conocer el criterio de los hombres de la oposición para resolver con más acierto.

La procedencia de la crisis.

Entre los hombres políticos que ayer tarde se hallaban en el salón de conferencias y en los pasillos del Congreso, era tema de conversación la procedencia de la crisis. Los elementos de la izquierda, no ocultaban su disgusto, afirmando, que lo hecho por el conde de Romanones es un nuevo error sin precedente en la historia política.

García Prieto no aceptaría.

Según manifestaciones hechas por el mismo ante sus amigos más íntimos, el señor García Prieto decía anteaño, sin dudar conociendo lo que ayer había de suceder, que él no aceptaría la jefatura del Gobierno. Sin embargo, uno de sus allegados decía también que de ser llamado por el Rey y de hacerse el encargo de formar Gobierno, el señor García Prieto no podría desahogar al Monarca que le otorgaba su confianza.

El conde en Palacio.

A las dos y veinte de la tarde, llegó á Palacio el conde de Romanones. Como en aquel momento salía del regio Alcázar S. M. la Reina, los reporteros no pudieron acercarse al jefe del Gobierno, contra los deseos que todos acariciaban.

En las Cámaras.

En el Congreso. Las Cámaras han suspendido sus sesiones. A las tres, abrióse la del Congreso bajo la presidencia del señor Villanueva. Leída y aprobada el acta de la anterior, el señor López Monis leyó la comunicación dirigida por el Gobierno participando haberse en crisis y el señor Villanueva suspendió las sesiones hasta la próxima, con la fórmula de "se avisará á domicilio".

En las Cámaras.

En el Senado. Se abre la sesión á las tres y cuarenta, presidiendo el Sr. Portuondo. En los escafos y tribunas la animación es escasa. Se aprueba el acta de la sesión anterior. Se da cuenta de la comunicación del Gobierno de haber planteado la crisis.

de confianza, como la himisión colectiva del Gabinete, se ha vulnerado el régimen parlamentario que establece la Constitución del Estado, reduciéndose la vida parlamentaria a la actuación de los partidos liberal y conservador, con exclusión de las restantes fuerzas de opinión que tienen representación en el Parlamento y que se ven por este hecho impedidas de participar, en la medida que la Constitución les atribuye, en la Gobernación del Estado.

Al plantear el Gobierno la cuestión de confianza, sustrayéndola a la acción parlamentaria, el examen de la crisis constitucional traída al Parlamento por el Sr. Maura, ha producido una alteración en el normal funcionamiento de los Poderes constitucionales y el sólo camino de restablecer la normalidad constitucional perturbada, es la inmediata reapertura de las Cortes, para que en ellas se dicte una crisis que afecte a la esencia misma del régimen parlamentario.

Manifestaciones de Romanones.

El conde de Romanones recibió a última hora de la tarde de ayer a varios periodistas, ante los cuales hizo algunas declaraciones.

Dijo el presidente dimisionario que la situación actual es de una trascendencia y de una gravedad indudables, por lo cual la resolución que el conflicto tenga ha de ser antes muy meditada.

Mi conducta—ha dicho el conde—estimo que ha sido la que procedía que fuera, y ya ayer di a entender que yo adoptaría la resolución, y ésta mañana, cuando llego al Rey, he puesto en práctica.

A mí no me retiene al frente del Gobierno la ambición personal. No siento tampoco el anhelo del mando.

Y he defendido al Gobierno y al partido liberal por el amor que me inspiran, que es amor robustecido en veinticinco años que hace que profeso en política las ideas liberales.

Jamás he temido yo un agravio del señor Maura, y nuestras relaciones siempre fueron corteses.

Por lo que toca a mis determinaciones ulteriores, yo he consultado ya con los señores Villaverde y Montero Ríos, además de haberlo con otros próceres del partido. Ahora, aunque conozco ya como opinan los ministros, cambiaré impresiones con ellos, y aprovecharé estas horas de descanso para descansar del trabajo de estos días, que me tiene abrumado.

¿García Prieto, presidente?

BARCELONA 30.

Todos los comentarios han versado hoy sobre el planteamiento de la crisis y el motivo de ella.

La primera noticia se supo por un despacho dirigido por la Agencia Prensa Asociada al *Correo Catalán*, cuyo periódico lo hizo público en sus páginas de la Rambla.

En los centros conservadores hay gran animación.

Una caracterizada personalidad ha dicho hoy que no había más remedio que confesar y admitir la valentía del Sr. Maura, único hombre capaz de acaudillar la masa sana de los españoles que no transigen con los manejos revolucionarios.

Los liberales dan por seguro que el Rey encargará de formar Gabinete al Sr. García Prieto, ya que los regionalistas creen seguro un triunfo, creyendo que será ministro, el Sr. Ventosa y Carrión, como así se convino cuando estuvo aquí el Sr. García Prieto y durante un buen tiempo, al que asistieron los Sres. García Prieto, Portela, Cambó, Prat de la Riva y Bertran y Mustiu.

Otras noticias.

Los que serán consultados.

Algunos políticos de los que serán consultados por el Rey no habían recibido anoche citaciones para ir a Palacio, y entre ellos se encuentran los señores Montero Ríos, García Prieto, Villaverde, Pidal y otros.

El Sr. Dato, que se hallaba en Bilbao, llegó anoche a Madrid, siendo visitado por algunos diputados conservadores en su domicilio.

Se decía ayer que el Sr. Dato esperará para ir a Palacio a celebrar una conferencia con el Sr. González Besada, que está de viaje, y a quien se ha telegrafiado a Siqueros que de allí tome un tren descendente que le devuelva a Madrid en las primeras horas de la mañana de hoy.

12.000 pesetas para la Buena Prensa

Dice "El Iris de Paz" en su último número:

"El día 17 nos vimos gratamente honrados con la visita del excelentísimo señor Obispo de Jaca, futuro Arzobispo de Tarragona. Tuvimos un amable intercambio de impresiones, y como remate de ellas, plugo a S. E. anunciarnos que era portador de un importante donativo que UN CATOLICO hacia para la suscripción nacional de la Grande Obra. Y acompañando la acción con la palabra, nos puso en la mano el precioso óbolo. Eran doce flamantísimos billetes de mil pesetas. ¡Doce mil pesetas!, queridos legionarios. ¡Doce mil pesetas! Quisimos saber el nombre... En vano. Sólo pudimos averiguar que el donante es UN CATOLICO. Lo que podemos añadir por nuestra cuenta es que ese no es un católico vulgar, sino católico eminente y de profundo sentido práctico. ¡Si hubiese en España un millareto seguidora de estos ferrosos y despreñados católicos! ¡Cuánto se alegraría el corazón de Su Santidad y del eminente señor Cardenal Merry cuando sepan que, a raíz de sus entusiastas elogios y recomendaciones de nuestra benemérita Agencia "Prensa Asociada", ha surgido a favor de la misma ese espléndido donativo de UN CATOLICO!"

Solemne novena

En la iglesia de San Jerónimo se está celebrando una solemne novena, consagrada al Sagrado Corazón de Jesús.

Todos los días, por la mañana, hay misas, y por la tarde ejercicio de la novena y sermón, que predica el padre Miguel Alarcón.

—Ya veremos. ¡Quién sabe!—dijo el Sr. Alba.

Telegrama a los gobernadores.

El ministro de la Gobernación ha dado cuenta de la crisis a los gobernadores, en el siguiente telegrama circular.

"Cumpliendo el acuerdo adoptado anoche unánimemente por el Consejo de ministros, el señor presidente ha sometido hoy a la sabiduría de la Corona el problema político ratificado y consagrado en su discurso de ayer tarde por el jefe del partido conservador. Desean el Gobierno y el partido liberal facilitar cualquier solución que pueda conducir al normal funcionamiento del régimen, que se supone interrumpido o perturbado. En tal sentido, y cada día más creyentes de la eficacia de la política liberal y democrática; para la obra de afianzamiento de la Monarquía y de la paz pública, y para el progreso del país, el señor presidente ha puesto en manos de S. M. el Rey su dimisión y la de los ministros, aconsejando, además, al Soberano, que oiga en consulta, con toda la amplitud posible, a cuantas personalidades considere que pueden y deben ser escuchadas en estas circunstancias. Deseo añadir a V. S. que cuando el orden es general en toda la Península, que deberá cuidarse, más que nunca, hasta que la cuestión de confianza se resuelva, de mantenerle con el cuidadoso celo con que lo hemos guardado durante este período de Gobierno, mediante el respeto al derecho de todos, y el ejercicio discreto de las funciones que la ley pone en vuestras manos."

Las bodas de oro del Obispo de Sión

Ayer, a las nueve y treinta de la mañana, tuvo lugar en la iglesia del Buen Suceso la función religiosa que ayer anunciamos para conmemorar el quincuagésimo aniversario de la ordenación sacerdotal del ilustrísimo señor Obispo de Sión, D. Jaime Cardona. La función fue organizada, como también dijimos, por todos los capellanes de honor de S. M.

El templo, dicho se está que fue ocupado por numeroso y selecto concurso de fieles, asistiendo también todo el clero palatino y todo el de la parroquia del Buen Suceso.

En el presbiterio, al lado de la Epistola, tomaron asiento el ilustrísimo Nuncio apostólico de S. S., el excelentísimo señor Obispo de Madrid-Alcalá y el ilustrísimo señor Obispo electo de Burgos.

Se celebró la misa cantada, oficiando de pontifical el señor Obispo de Sión, y la capilla de Palacio, dirigida por el maestro Zubizarre, interpretó la misa en "mi bemo", del maestro Esivara.

Durante la misa llegaron al templo Sus Majestades los Reyes, la Reina Doña María Cristina, todos los Infantes y el Príncipe Reufo, los cuales ocuparon las tribunas que dan sobre el altar mayor, siendo recibidos en la puerta del templo por el Rector del Buen Suceso, Sr. Pérez Sanjulian.

En el centro de la iglesia, donde se habían colocado sillas previamente con este objeto, tomaban asiento las personas de la comitiva de los Soberanos, señores marqueses de la Torre y Viana, general Aznar, duquesa de San Carlos, duque de Santo Mauro, conde del Grove, coronel Echagüe y barón de Casa Davallios, subiendo a las tribunas con los Reyes e Infantes la duquesa de la Victoria, la señora Bertrán de Lis y el duque de la Victoria.

El discurso pronunciado durante la misa por el obispo palatino, Sr. Cardona, fue sencillamente notable, desarrollando el brillante predicador el siguiente tema:

"Sanctificas el año quincuagésimo, porque es el jubileo."

El padre Calpena enalteció con calurosas y bellas frases la dignidad episcopal, e hizo el elogio de la vida del señor Obispo de Sión.

Describió a grandes rasgos el paso del ilustrísimo Sr. D. Jaime Cardona por el púlpito español, e hizo una apología de la oratoria del Obispo de Sión, palabra eloquentísima que no se veía ni obscurece, que es siempre la misma palabra rutilante, sólida, aureolada con los prestigios de la autoridad episcopal.

Cuando la misa terminó se cantó un "Te Deum" solemne, del maestro Andreu.

Luego, el presbítero asistente Sr. Manzanos, leyó un telegrama de S. S. Pío X. en el que envía su más cariñosa felicitación al ilustrísimo señor Obispo de Sión, y éste dió su bendición a los fieles congregados en el templo.

Con esto terminó la hermosa y solemne fiesta.

El Ilmo. Sr. D. Jaime Cardona recibió innumerables felicitaciones más salientes que en todas las personalidades más salientes que se hallaban en la iglesia se encontraban los señores general Azcárraga, marqués de Pidal y Vadillo, Senaua, Herrera y otros muchos más.

Nosotros hacemos presente también al venerable e ilustre Prelado nuestra felicitación más respetuosa y entusiasta.

Los católicos agrarios en el Salón de EL DEBATE

Por exceso de original nos ha sido imposible insertar antes los extractos de las reuniones habidas en nuestro salón por los elementos directores del movimiento católico-agrario en algunas regiones de Castilla, durante los días 27 y 28.

Hoy comenzamos a insertarlas por creer de interés lo tratado en ellas.

Sesión del 27.

El movimiento en Segovia.

Don Martín Casas, cura de Melque (Segovia).

Saluda a los asambleístas y organizadores. Habla de la organización agraria del partido de Santa María de Nieva, recordando la Asamblea que se celebró el 19 de Mayo de 1912, a consecuencia de la cual se quiso crear una institución neutra, pero afortunadamente fracasó el mitin. "Continuamos—dice—sin descanso los trabajos, porque aun cuando no hay socialismo organizado en Segovia, sí hay algunos socialistas en el campo, y yo soy optimista por lo que respecta a Castilla la Vieja, pero creo que no debemos perder el tiempo."

Los contratos de tierras—continúa—más frecuentes en nuestra región son la colonia y el arrendamiento.

Pide al Sr. López Rubio que aclare en qué consiste la modificación que deseaba en el contrato de arrendamiento.

En Segovia están extendidísimos el caquilismo y la usura y atrasados los sistemas de cultivo. Solamente el Sr. Castro y algunos otros labradores ricos e ilustrados como él, comienzan con el sistema Solari y con el cultivo intensivo.

El atraso en la ganadería también es muy grande.

El Sr. Casas dió una lista completa de los principales labradores de la provincia a quienes podía dirigirse para la labor social.

Expuso como puntos convenientes para reformas de carácter agrario, Sepúlveda, Arriaza, Turégano, Cantalejo, Pedraza ó Prádena, Carbonero Mayor, Villacastín, Valverde y Bernabero.

El Sr. Roldán interviene para manifestar que, a su juicio, en Coca y en algunos otros puntos de la provincia se podrían fundar Sindicatos resineros.

Aprobación de los reglamentos en el Gobierno.

El padre Nevaras se extraña de que los reglamentos de algunos Sindicatos acordados a la ley de Asociaciones, no se hayan aprobado en el Gobierno civil. Entre otros han encontrado dificultades los Sindicatos de Aguilafuente, Cuellar y Puente Peñayo.

Creo el padre Nevaras que el gobierno tiene obligación de aprobar el reglamento, mientras no contenga nada contra el orden o la honestidad. El reparo hecho en algunos Gobiernos civiles de que los Sindicatos deben acogerse a la ley de 1906, no tiene valor, puesto que dicha ley es una ley de privilegio, a la cual pueden acogerse los Sindicatos, si gustan, pero eso no quiere decir que no estén dentro de su perfecto derecho atendiendo a la ley de Asociaciones que es de carácter general.

El Sr. Monedero opina que lo más práctico es, caso de que no quieran en los Gobiernos civiles devolver sellado y firmado uno de los dos ejemplares que se presentan, levantar acta notarial que surte los mismos efectos, quedando constituida legalmente, a los ocho días, la Asociación si no fuera advertida por el Gobierno civil que contenían los Estatutos algo contrario a la ley.

El Sr. Aznar declara que muchas veces no es mala fe, sino ignorancia de los empleados, que las Juntas de la Federación debían visitar al gobernador; si esto no daba resultado a la Prensa local, manifestando la ignorancia en que estaban en el Gobierno civil de las leyes y después acudir al acta notarial, aunque duda mucho de sus resultados.

El Sr. Monedero insiste en que basta el acta notarial para que la Asociación quede legalmente constituida. El gobernador, dice, puede negarse a firmar y a devolver uno de los dos ejemplares en el acto de la presentación, teniendo ocho días para examinarlo y ver si la constitución está hecha con arreglo a las leyes y para enviar el ejemplar al juez de primera instancia para que examine si hay algo delictivo. Si transcurrido ocho días los interesados no han recibido comunicación en contrario, la sociedad queda legalmente constituida.

El Sr. Nevaras manifiesta que, también a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos ejemplares. Si se accorran a su juicio, no es mala fe, sino ignorancia, la que hay en algunos Gobiernos, al pedir tres ejemplares de los estatutos de los Sindicatos que quieren constituirse con arreglo a la ley de Asociaciones. Acogiéndose a esta ley, no hacen falta más que dos

Los débiles, convalecientes, anémicos ó inapetentes, se curan con el tónico por excelencia

VINO ONA del Dcto. ARISTEGUI

BARCELONA

Final de una visita.—Absueltos.

BARCELONA 30. 18.10.

Hoy ha terminado la visita de la causa incoada contra dos obreros, por el asesinato de un patrono.

El jurado dictó veredicto de inculpabilidad.

El fiscal pidió la revisión del proceso, pero se negó á ello el presidente.

Una desgracia.

En la plaza de Cataluña ocurrió esta tarde una sensible desgracia.

En la plataforma de un tranvía iba un caballero, el cual, no se sabe cómo, cayóse del vehículo, produciéndose lesiones gravísimas.

Fue curado en la Casa de Socorro, y después ingresó en el Hospital.

A Madrid.

Mañana saldrá para Madrid la Comisión organizadora de la Exposición Internacional de electricidad.

Las huelgas.

Las huelgas continúan en igual estado. Sólo la de obreros de la casa Queral, de Hospitalet, está en vías de solución, pues la Comisión de huelga, en una conferencia que celebró esta tarde con el gobernador, aceptó en principio unas bases de arreglo, lo que comunicará á las huelguistas.

Contra el Sr. Sostres.

Los radicales persiguen al Sr. Sostres cuando era alcalde, y siguen persiguiéndolo en su nuevo cargo.

Los cuatro diputados provinciales de dicho partido, le han declarado guerra abierta, y se cree que el Sr. Sostres tropezará con enormes dificultades para desenvolverse en la vicepresidencia de la Diputación.

Crimen ó fantasía?

Desde hace unos días circula mucha insistencia la relación de un crimen monstruoso, no se sabe si fantástico ó real.

El hecho, se cuenta del modo siguiente:

Un maestro albañil, vecino de Sans, fué solicitado por unos señores desconocidos, para que hiciera una reforma en una finca.

El albañil se avino á ello, y montó con los desconocidos en un automóvil.

Al poco rato de emprender la caminata, los desconocidos se abalanzaron sobre el obrero, le ataron los brazos y le vendaron los ojos.

Como el hombre protestase, le dijeron que no tuviera cuidado, que no le pasaría nada malo si se sometía á obedecerles y á callar.

Llevaronle á una casa, y allí le obligaron á cerrar un hueco en una pared, en la cual colocaron á una mujer joven viva, y quedó emparedada.

Una vez hecha la operación, los desconocidos vendaron nuevamente los ojos del albañil, montaron en el auto, y á las pocas horas le dejaron abandonado en un bosque de Vallvidrera.

Dícese que el albañil está gravemente enfermo, á causa del susto.

Semanario denunciado.

El semanario «Tierra y Libertad» ha sido denunciado, por la publicación de un artículo exhortando á la rebelión.

AGUAS DE FONTIBRE

Son sus similares las de Cestona y Carlsbad (Alemania). Declaradas de utilidad pública por Real orden, 20 Agosto, 1912.

Curan las dispepsias gástricas é intestinales, el estreñimiento habitual, hígado, vías biliares, riñón y vejiga de la orina. De venta, farmacias y droguerías.

El día en el Ayuntamiento

SESION ORDINARIA

A las once menos cuarto comienza la sesión. Preside el alcalde.

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria.

Dase cuenta de los asuntos puestos al despacho de oficio, aprobándose.

A propósito del fallecimiento del administrador de Rentas, Propiedades é Arbitrios, Sr. Caramanzana, y del nombramiento, en sustitución de éste, del Sr. Mañas, se promueve largo debate.

El Sr. Lorente manifiesta que este último nombramiento no le cree legal por estar fuera de lo que prescribe el reglamento. Añade que los nombramientos en comisión no suponen interinidad ni propiedad, que deben ser mientras se provee una plaza; pero nunca como se viene haciendo, para colocar en sueldo superior á los pensionados que no lo merecen y que nunca llegarán á altos puestos sin estos medios por categoría y facultades.

El Sr. Ruiz Jiménez le defiende, expresando que si el Sr. Mañas no fuera apto para el desempeño de su cargo la responsabilidad sólo recaería sobre él y nada más que sobre él.

Tras breves rectificaciones se da por terminada la discusión.

ORDEN DEL DIA

Dase lectura de un dictamen de la Comisión de Hacienda, que propone el reconocimiento y forma de pago del resto de coste de obras de reparación en el mercado de la Cebeda, Casa de Socorro del distrito de Palacio, y primera casa Consistorial, comenzadas en el año último.

El Sr. Piera habla brevemente acerca de la Comisión de Hacienda, que llama presente puesto raquítico. Defiende el dictamen, el cual se aprueba con el voto en contra de la minoría socialista.

Quedan sobre la mesa dos dictámenes de igual Comisión, proponiendo una unificación de las tarifas de fruta y verduras envasadas, al tipo de 0,20 pesetas por bulto, por el arbitrio de pesas y medidas, y proponiendo el arriendo de 985 metros cuadrados en la parcela cábil Mayor, 17, con fachada á la de San Cristóbal, para ventas de libros.

Se discute y se aprueban varios dictámenes de las Comisiones de Hacienda, de Policía urbana y otras de escaso interés.

También se aprueban otros relativos á concesiones de licencias para construcciones de casas y reedificaciones y ampliaciones de las mismas.

Los señores Barrio, Pinedo, y Piarra y Lagañeta intervienen en la discusión de si debe ó no autorizarse la colocación de una verja en el frente de la parcela expropiada en la casa número 27 de la calle del Humilladero.

En vista de la diversidad de opiniones y alejándose cada vez más del punto de discusión se procede á la votación nominal. Queda aprobada por 15 votos contra 10.

Sobre la mesa queda un dictamen de la Comisión de Obras, proponiendo la aprobación de un lote de cuerdas practicadas para

el solar número 17 de la calle de la Cruz, y que de su importe de 71835 pesetas, y otro de la Beneficencia que propone se solicite del gobernador la autorización correspondiente para adquirir por administración el pan necesario en el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.

Proposiciones.

Son tomadas en consideración y pasan á la comisión correspondiente varias proposiciones.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Reynot dice que han sido detenidos varios obreros municipales por pretender colocar una valla en la fachada de la casa número 4 de la calle de Don Nicolás María Rivero, casa del Sr. Vitorica.

El alcalde hace uso de la palabra para explicar la causa y defender á los obreros.

El Sr. Ruiz Jiménez comienza diciendo que data desde el año 1908 la pretensión de demoler el citado edificio por calificarlo de ruinoso y de insalubre. Hasta el año de 1912, Vitorica, el cual distamó que no se encontraba en total estado de salubridad y de seguridad, influyendo en esto el lamentable aspecto de los techos y otras vigas, y pedía la concesión de reforma y reconstrucción de los sitios dañados.

El Ayuntamiento negó el permiso por estar la casa en sitio de ensanchamiento de la vía pública.

Añade que después de varios requerimientos fué personalmente á visitar al padre propietario del Sr. Vitorica, manifestándole que su ofrecimiento era de 20.000 duros, á lo cual se negaron en absoluto.

Después de un fin de perances entre el Juzgado y el Sr. Vitorica, una verdadera odisea, ha determinado hacer el ensanche de la antigua calle de Cedaceros y para ello ha requerido una vez más al Sr. Vitorica, estando actualmente el asunto en el Juzgado.

Sigue diciendo que el citado señor emplea todo su ingenio y sus fuerzas para perjudicar al Ayuntamiento, habiendo seducido á los inquilinos de otra casa, situada en la calle de Génova, á no pagar el impuesto de inquilinato, mermando de esta manera los fondos municipales. Además ha solicitado á los inquilinos de la calle de Cedaceros, número 4, á demorar el desalojamiento de la casa, haciendo penosa la demolición.

Y termina diciendo que hoy iban, por orden suya, á trabajar en la antecámara casa varios bomberos, los cuales han sido detenidos por orden del Sr. Vitorica.

Habla de su pretensión en defender á esos obreros que ya, gracias al Sr. García Molinas, han sido puestos en libertad y agrega que preesparará una denuncia contra el propietario.

El Consejo felicita al alcalde por su manera de proceder en el proceso del asunto, dándole un voto de conformidad y adhesión.

Luego se da lectura de una proposición del Sr. Piera, pidiendo el traslado de los restos de las víctimas enterradas en el cementerio de la Moncloa al mausoleo de la plaza de la Lealtad, se derribe aquél, y en su lugar, se erija el monumento artístico acordado, hace tres años por el Ayuntamiento.

Después de varios ruegos de escasa importancia, se da por terminada la sesión.

Cotizaciones de Bolsas

30 de Mayo de 1913

BOLSA DE MADRID		
PRECIOS	DE	DE
DE	VALOR	PREV
Fondos públicos, Interior 4 0/0	90,00	90,00
Serie F. de 50.000 ptas. nominales	89,90	89,85
" " " "	89,90	89,80
" " " "	81,00	81,16
" " " "	80,80	81,70
" " " "	81,85	81,75
" " " "	81,90	84,75
" " " "	81,90	84,75
" " " "	0,00	84,75
En diferentes series	0,00	00,00
Idem fin de mes	80,90	81,00
Idem fin próximo	81,05	81,35
Amortizable al 5 0/0	99,90	99,95
Idem 4 0/0	91,51	91,75
B. Hipotecario España 4 0/0	100,00	99,75
Obligaciones F. C. V. Ariza 5 0/0	105,00	00,00
Sdad. Electricidad, Mediodía 5 0/0	98,00	00,00
S. C. Azucarera de Cuba 5 0/0	77,50	00,00
S. C. Azucarera de España 5 0/0	79,00	00,00
Unión Alcobolera Española 5 0/0	100,00	00,00
Acciones Banco de España	459,00	459,00
Idem Hispano-Americano	139,50	00,00
Idem Hipotecario de España	239,00	00,00
Idem de Castilla	35,40	00,00
Idem Español de Crédito	122,00	00,00
Idem Central Mexicano	253,75	00,00
Idem Español Río de la Plata	467,75	468,00
Comp. Arrendataria de Tabacos S. C. Azucarera, Epha. Preferentes	297,50	297,50
Idem Ordinarias	89,50	89,50
Idem Altos Hornos de Bilbao	12,50	00,00
Idem Duran y Argente	318,00	00,00
Idem Alcobolera Española 5 0/0	25,50	35,50
Idem Resinera Española 5 0/0	82,00	00,00
Idem Española de Explosivos	101,00	00,00
Idem Española de Explosivos	269,00	00,00
Ampliamento de Madrid.		
Emp. 1893, Obligaciones, 100 ptas.	23,75	00,00
Idem por resultados	00,00	84,00
Idem expropiaciones interior	00,00	95,00
Idem, idem, en el ensanche	94,00	104,00
Id. Deuda y Obras Villa Madrid	85,50	0,00
CAMBIOS SOBRE PLAZAS EXTRANJERAS.		
París, 105,70; Londres, 000,00; Berlin, 132,45.		
BOLSA DE BARCELONA		
Interior fin de mes, 81,15; Amortizable 5 por 100, 100,00; Norte, 104,25; Alicante, 101,90; Orense, 23,99; Andaluces, 65,50.		
BOLSA DE BILBAO		
Pelguerras, 318,66; Altos Hornos, 102,90; Resineras, 269,90; Explosivos, 207,00.		
BOLSA DE PARIS		
Exterior, 90,20; Francés, 85,20; Ferrocarril Norte de España, 478,00; Alicante, 466,00; Riojinto, 1.935,00; Crédit Lyonnais, 1.860,00; Bancos: Nacional de México, 3.480,00; Londres y Méjico, 588,00; Central Mexicano, 233,00.		
BOLSA DE LONDRES		
Exterior, 88,50; Consolidado inglés 2 1/2 por 100, 74,75; Alemán 3 por 100, 75,00; Ruso 1906 5 por 100, 102,00; Japonés 1307, 98,00; Mexicano 1899 5 por 100, 34,00; Uruguay 3 1/2 por 100, 71,75.		
BOLSA DE MEXICO		
Bancos: Nacional de México, 355,00; Londres y Méjico, 234,00; Central Mexicano, 100,00.		

Las fiestas de San Fernando

LOS INGENIEROS MILITARES

Con la solemnidad de todos los años, celebraron ayer los Ingenieros la fiesta de su patrón, San Fernando.

En el cuartel de la Montaña celebróse misa de campaña, con asistencia del coronel Echagüe, en representación del Rey, y de todos los generales, jefes y oficiales y tropa de Cuerpo, residentes en Madrid.

Terminada la misa, hubo "lunch" y reparto de premios.

A las tropas se las dio rancho extraordinario y permiso para paseos y teatros.

NOTAS DE SOCIEDAD

UNA COMIDA

Ayer, los marqueses de Boloñas dieron en su elegante morada una comida en honor del embajador de Italia en Madrid, y de la condesa de Ronin Longare.

EN EL HOTEL RITZ

Varios secretarios de Embajadas y Legaciones se han reunido en el Hotel Ritz, celebrando un banquete, dado en honor del secretario de la Embajada de Italia, Sr. Burri, que marcha de Madrid, para tomar posesión de su nuevo destino.

UNA FIESTA

Pasado mañana, lunes, celebrarán una fiesta en el hotel de los marqueses de Valdeirrazo.

Los amables dueños de la casa, han repartido ya invitaciones entre sus amigos.

VIAJES

Ha llegado á la corte el distinguido diplomático marqués de Prat de Montoliver.

Ayer tarde, en el correo de Galicia, salió para Sevilla el dignísimo cura párroco de aquella villa, D. Santiago Abuelo, que vino á Madrid para asistir á las conferencias agrarias, que con tan brillante éxito se han dado en nuestra casa.

El Sr. Abuelo marcha agradecidísimo á todos, por las atenciones de que ha sido objeto, y muy especialmente, á la Prensa, al Centro Gallego y á la Asociación de Ganaderos del Reino.

Le deseamos un feliz viaje.

NUEVO JUZG

Después de brillantes ejercicios, el Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Aspirantes á la Judicatura, ha aprobado, con plaza, á nuestro querido amigo D. Mateo de la Villa, de la A. C. N. de J. P.

Reciba nuestra enhorabuena por el merecido triunfo.

Balneario de Panticosa

Prototipo de las aguas nitrogenadas, 1.636 metros sobre el nivel del mar.

TEMPORADA OFICIAL: DE 15 DE JUNIO Á 21 DE SEPTIEMBRE

El pedido de informes, folletos, tarifas, así como aguas, dirijase al nuevo administrador general D. EDUARDO GALVEZ, residente en el Balneario los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y en Zaragoza el resto del año. Automóviles á la llegada de los trenes, en las estaciones de Subiánigo (Huesca), y Laruns (Francia).

14 HORAS DE MADRID AL BALNEARIO

De Sevilla

POR TELEGRAMA

Fiestas en honor de San Fernando. SEVILLA 30.-20.10.

En la Catedral se celebraron esta mañana solemnes actos religiosos en honor de San Fernando, patrono de Sevilla.

Asistieron las autoridades, el Ayuntamiento, bajo mazas y numerosos fieles.

El cuerpo del Santo estuvo expuesto, dándole guarda fuerzas de Ingenieros.

Ayer comenzaron las fiestas populares con este motivo, continuando todo el día de hoy.

Las fiestas consisten en funciones teatrales, conciertos, carreras y una rifa de tres millones.

Ha hecho un día espléndido, que ha contribuido mucho á la brillantez de las fiestas.

Un centenario.—El descubrimiento del Pacífico.

Han llegado hoy los académicos de la Historia señores duques de Tercera y D. Angel Altolaguirre, para asistir á la reunión en que habrán de organizarse las fiestas del centenario del descubrimiento del Pacífico.

Proponerse los organizadores de las fiestas, que tengan éstas carácter eminentemente histórico.

En el patio de la Casa Lenta se instalarán vitrinas de hierro y cristal, conteniendo documentos interesantes.

El Rey ha o'rcido enviar cuantos documentos referentes al descubrimiento se guardan en la biblioteca de Palacio.

ASAMBLEAS PARROQUIALES

EN SAN ANDRES

En la Iglesia de San Andrés se ha celebrado la segunda Asamblea parroquial.

Presidió el señor cura, asistiendo numerosas y distinguidas personas de la feligresía.

El secretario de la Junta parroquial, don Mariano Benedicto, leyó una interesantísima Memoria, detallando los trabajos llevados á cabo por la Junta en las tres secciones: religiosa, benéfica y social, y poniendo de relieve lo que dá á la niñez una educación eminentemente religiosa. El Sr. Benedicto fué muy aplaudido.

El distinguido abogado D. Gerardo Doval pronunció un notable discurso sobre el tema "La sociedad contemporánea y la Iglesia".

A continuación, el señor cura párroco, leyó admirablemente la composición titulada "La Hermana de la Caridad", y el joven é inspirado poeta D. José Antonio Balbontin, recitó dos lindísimas poesías, tiernas, místicas, que arrancaron calorosos aplausos al público; fueron las intituladas "El Santo Viático" y "El gran día de la Purísima", en las que el Sr. Balbontin se revela un consumado y delicadísimo artista.

Otro discurso, muy aplaudido, fué el que sobre el tema "El Cristianismo", pronunció una profesora de la feligresía.

Finalmente, las señoras Segariga González y Luisa Santamaría, cantaron con hermosa voz varias plegarias y trozos de ópera, siendo acompañadas al piano por la señorita León y por los Sres. Cortina, Ruiz y García Cuevas. Todos fueron aplaudidísimos.

El discurso-resumen, que fué muy elocuente, estuvo á cargo del señor cura párroco.

EN SAN GINES

Mañana, á las cuatro de la tarde, se celebrará en la Iglesia de San Gines, la segunda Asamblea parroquial.

Después de rezado el santo rosario, el secretario de la Junta, D. Mariano Torres, leerá la Memoria parroquial, pronunciando á continuación discursos los señores D. Ildefonso Rodríguez, catedrático de Apología del Seminario de Madrid, y don Andrés de Montalvo, vicepresidente de la Congregación de Nuestra Señora del Buen Consejo y San Luis Gonzaga.

Hará el resumen de los discursos el señor cura párroco.

Del programa, forman parte varios números musicales.

EL GAITER O DRÁ CHAMPA

En la m. read SI GNE que mas se ven en España y extranjero.

DE LA CASA REAL

EL VIAJE DE LA CORTE

El traslado de la Corte á la Granja, se ha adelantado para el día 4 de Junio próximo.

En el caso de que los acontecimientos políticos retuvieran al Rey, marcharían la Reina y sus hijos.

FIESTA ONOMASTICA

Ayer celebró su fiesta onomástica el Infante don Fernando. La Corte visitó de media gala con tal motivo.

Toda la Familia Real estuvo en el palacio de S. A., para felicitarlo.

El general Aznar felicitó al Infante en nombre de los jefes y oficiales de la Escuela Real y de Alabarderos.

También desfilaron por el palacio de la corte de la Vega muchos personajes políticos y aristócratas.

DE PASEO

El Rey y la Reina Doña Victoria estuvieron ayer tarde paseando por la Casa de Campo.

EL UNIFORME DEL REY

Seguendo la costumbre tradicional, el día 2 de Junio será llevado al duque de Híjar el uniforme que el Rey vistió el día de la Epifanía.

Traspaso Papelería é Imprenta.—Razón: Bordadores, 3, cerería.

Conferencias Constantinianas

La D. de Joaquín Paya.

Ayer tarde, á la hora anunciada, se celebró en los salones del Centro de Defensa Social, la cuarta de las conferencias Constantinianas, á cargo del ilustre arquitecto guipuzcoano y crítico de arte D. Joaquín Paya.

Disertó sobre el tema "Constantino y Santa Elena".

Comenzó el Sr. Paya explicando, en períodos de claridad meridiana, la situación política por que pasaba el Imperio romano en tiempos del Emperador Constantino, tiempos en que, en el espíritu de las leyes, se tenía por ilícito el ser cristiano, pues los creyentes de la buena nueva no profesaban el culto al Emperador, que era para los paganos del bajo Imperio romano como un nuevo Dios.

Había á continuación de Santa Elena, la admirable madre de Constantino y mujer de Colstacio, contándonos el origen de ésta privilegiada mujer, á cuya influencia tanto debió la liberación de la Iglesia. Constantino, por razones políticas, se divorció de Elena, casándose con Teodora, hija de uno de los Césares que con él compartían el tetraclaro de la antigua Roma.

En brillantes párrafos cantó después la influencia que sobre Constantino, muerto Constantino, ejercieron Santa Elena y Cejo, Obispo de Cir

Cuarto premio.—Lote del Sr. Cánovas del Castillo (D. J.)... Sección 12.—Lote de dos a cuatro moruecos...

Primer premio.—Lote del Sr. Alonso, de Chamartín de la Rosa... Segundo premio.—Lote de la señora condesa de Torre-Arias...

Primer premio.—Lote de la Diputación de Guipúzcoa... Sección 27.—Lote de dos a cuatro moruecos...

Primer premio.—Al lote de la condesa Cánovas, de Chamartín... Segundo premio.—Al del Sr. Alonso...

El Congreso Artes del Libro

Ayer se realizó la anunciada excursión a El Escorial... Los excursionistas salieron de Madrid a las nueve de la mañana...

Banco de España Obligaciones de la Compañía general Madrileña de Electricidad... Los depositantes en el Banco de Obligaciones...

RELIGIOSAS

Santos y cultos de hoy. Sábado.—Nuestra Señora Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso... Religiosas Salinas (Santa Engracia)...

Religiosas de San Fernando.—Idem; ídem; a las nueve y media, misa solemne... Religiosas Bernardas.—Termina la novena al Sagrado Corazón...

ARMARIO NEVER para restaurantes y casas particulares... Botellas Termos-Thermarin de más de medio litro...

EL CLAVILEÑO GASOLERO para Automóviles. Esta esencia especialísima para automóviles, es que ninguna otra la supera...

Espectáculos para hoy

Cómico.—A las siete (sencillo). El bueno de Guzmán.—A las diez y media (sencillo)... J. Lucas Imossi é Hijos GIBRALTAR...

SIDRA CHAMPAGNE. Tenase la botella en posición horizontal! ANUNCIOS BREVES Y ECONÓMICOS...

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO. CAPITAL: 25.000.000 de pesetas. FABRICAS EN VIZCAYA, MADRID, SEVILLA, CARTAGENA, BARCELONA...

Gran Relojería de París. FUENCARRAL, 59, MADRID. Llamamos la atención sobre este nuevo reloj...

AVISO. Interés a los que viajan no confundir el despacho que tiene establecido esta Casa en la calle de Alcalá... VICENTE TENA, escultor, Valencia.

VELAS DE CERA CHOCOLATES QUINTIN RUIZ DE GAONA VITORIA. Venta en Madrid: SANTIQUINA GARCIA San Bernardino, 18 (Confitería).

ALMACÉN DE TEJIDOS. SEVILLA, 16. Popelines, Mantones, Estampados de Algodón y Seda, Panamá, Diles, Pajés...

EL GLOBULO ROJO. El linfatismo, anemia, debilidad general... Antinervioso Howard. O TONICIDAD DEL SISTEMA NERVIOSO... PASTILLAS CRESPO DE MENTOL Y COCAINA...

ANTEOJOS El Emporio de Ventas. Rogamos a las familias de provincias que llegan a Madrid, visiten nuestra Exposición de Muebles y objetos decorativos... Compre usted...

VENTAS. VENDO un magnífico automóvil "Mercedes" Informes: Dolz de Espejo, Alfonso XII, 8... VARIOS. LA CONSTRUCTORA, Sociedad para construcción de casas, hoteles, etc...

PROFESOR católico de primera enseñanza... AGENTE práctico, se ofrece para casa importante... MATRIMONIO sin hijos desea colocación...